



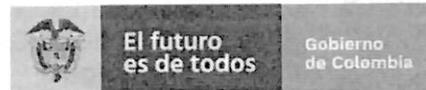
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Norte de Santander

Grupo Jurídico

CLASIFICADA



**AUTO 003 DEL 21 DE FEBERO DE 2022**  
**“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DEL PROCESO EJECUTIVO DE**  
**COBRO COACTIVO 002 DE 2020.**

San José de Cúcuta, 21 de febrero de 2022

Ref. Proceso Coactivo Radicado 002 de 2020  
Demandante: ICBF Regional Norte de Santander  
Demandado: **JEFFERSON WEIMAR BOADA NOVA**  
Cédula de Ciudadanía: 1.091.810.367

El Despacho procede a hacer liquidación del crédito de la referencia, ostento la liquidación del crédito base de la presente ejecución, más las costas del proceso, de conformidad con lo establecido en la Sentencia del 10 de diciembre del 2019 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Pamplona.

Título: Liquidación según lo establecido en la Sentencia proferida por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Pamplona, del 10 de diciembre de 2019, periodo de la liquidación comprendido entre el 01 de febrero del 2022 al 28 de febrero del 2022.

Valor de la Sentencia: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$654.000).

La suma de capital adeudado es SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$654.000), e intereses liquidados, por la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$163.637), con corte a 28 de febrero de 2022.

Para un total de saldo de capital e interés de OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$817.637).

Costos del proceso, la suma de TRESCIENTOS DOSMIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$302.500).

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**



## Liquidación del crédito

El Funcionario Ejecutor procede a elaborar la liquidación con base en la información suministrada.

Título: Sentencia del 10 de diciembre de 2019

### Liquidación:

Valor capital:	\$654.000
Valor intereses Moratorios	\$163.637
Valor total del crédito	\$817.637
Costos del proceso	\$302.500

### Liquidación:

Valor total del crédito:	\$817.637
Costos del proceso	\$302.500

Valor total de la liquidación \$1.120.137

Valor total de la liquidación UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.120.137).

Córrase traslado al ejecutado por el término de tres días para que formule las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias

Contra este Auto no procede recurso alguno según lo dispone el artículo 35 de la Resolución 5003 del 17 de septiembre del 2020 del ICBF.

Notifíquese y cúmplase,

**ERNESTO GALVIS GONZÁLEZ**  
Funcionario Ejecutor  
ICBF- Regional Norte de Santander

Elaboró: E. galvis.

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**